

Tarjeta de Representación y Voto (la "**Tarjeta**") para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "**SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S.A.D.**" que se celebrará en el Teatro Coliseo Antzokia sito en Merkatu kalea nº2, 20600, Eibar (Gipuzkoa), el próximo día 27 de noviembre de 2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar.

NOMBRE DEL ACCIONISTA:	
DNI/NIF/PASAPORTE:	
NÚMERO DE ACCIONES:	

## ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe de la Señora Presidenta sobre la situación de la Sociedad.

**Segundo**.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión de la Sociedad, de la aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.

**Tercero.-** Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.

**Cuarto.-** Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Andoni Zabala Zabaleta como consejero de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

**Sexto.-** Autorización, si procede, para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad a los efectos de lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Séptimo.-** Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.



## **INSTRUCCIONES**

# Accionistas que deseen asistir

Cualquier accionista que desee asistir a la Junta General de Accionistas 2023 deberá portar obligatoriamente su tarjeta de asistencia o **acreditación** para acceder a asamblea, la cual podrá adquirirse a través de cualquiera de los siguientes medios:

## Opción 1: Solicitándola en Ipurua

Identificarse debidamente como accionista, exhibiendo el DNI o Pasaporte original (en caso de que el accionista sea menor de edad deberá exhibirse el Libro de Familia) y los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas, con copia de su DNI o Pasaporte.

- Opción 2: Solicitándola de forma online
- A) Escribiendo un correo a accionistas@sdeibar.com identificándose debidamente como accionista.
- B) Descargándola en el portal privado del accionista, accediendo a la página web <a href="https://www.sdeibar.com/accionistas">https://www.sdeibar.com/accionistas</a> y al portal privado del accionista con sus claves personales.

#### - Opción 3: Solicitándola en la propia Junta

Identificarse debidamente como accionista, exhibiendo el DNI o Pasaporte original (en caso de que el accionista sea menor de edad deberá exhibirse el Libro de Familia) y los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas, con copia de su DNI o Pasaporte.



#### Accionistas que deseen delegar su representación:

#### Opción 1: Representación electrónica

- Acceder a la página web <a href="https://www.sdeibar.com/accionistas">https://www.sdeibar.com/accionistas</a> y al portal privado del accionista con sus claves
- 2. Seguir las instrucciones para delegar la representación.
- 3. El sistema de delegación electrónica estará habilitado desde el día 20 de noviembre hasta las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2023.

#### Opción 2: Envío de la representación

- 1. Descargar e imprimir la presente Tarjeta (pag 5).
- 2. Completar los datos en la carátula y páginas (Representación) y firmarla.
- 3. Enviar el original de la Tarjeta al representante para su firma.
- 4. Enviar copia de la Tarjeta a la Sociedad, firmada por representante y representado, por uno de los siguientes medios:
  - a. mediante el envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (Ipurua Kalea nº 2, Eibar) de la Tarjeta, debidamente firmada y cumplimentada, y acompañada de: (i) fotocopia del DNI o Pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (en caso de que el accionista sea menor de edad también se adjuntará la fotocopia del Libro de Familia) y de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas con copia de su DNI o Pasaporte; y (ii) copia del DNI o Pasaporte del representante; o
  - b. mediante comunicación electrónica remitiendo a la Sociedad, por correo electrónico firmado con el DNI electrónico (DNIe) o con la firma electrónica reconocida del accionista (basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), una copia escaneada en formato pdf de la Tarjeta debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada por el accionista y su representante, a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@sdeibar.com

## - Opción 3: Conferir la representación en Ipurua

- Identificarse debidamente como accionista, exhibiendo el DNI o Pasaporte original (en caso de que el accionista sea menor de edad deberá exhibirse el Libro de Familia) y los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas, con copia de su DNI o Pasaporte.
- 2. Indicar opción de conferir representación de manera presencial y seguir las indicaciones.
  - a. Conferir la representación de manera documental:
    - i. Descargar e imprimir la presente Tarjeta
    - ii. Completar los datos en la carátula y páginas (Representación) y firmarla por el accionista y su representante.
  - b. Conferir la representación de manera electrónica:
    - Acceder a la página web https://www.sdeibar.com/accionistas y al portal privado del accionista con sus claves personales.
    - ii. Seguir las instrucciones para ejercer la inscripción.

Para su validez, la representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2023.

Las representaciones de forma física mediante esta tarjeta (pag.5) se podrán realizar hasta el mismo momento de la Junta General.



## Accionistas que deseen votar a distancia

- Opción 1: Votación electrónica (del 20 al 24 de noviembre)
  - Acceder a la página web <a href="https://www.sdeibar.com/accionistas">https://www.sdeibar.com/accionistas</a> y al portal privado del accionista con sus claves personales.
  - 2. Seguir las instrucciones para ejercer el derecho de voto.
  - 3. El sistema de votación estará habilitado desde el día 20 de noviembre, hasta las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2023.

#### Opción 2: Envío del voto a distancia

- 1. Descargar e imprimir la presente Tarjeta (pag 6).
- 2. Completar los datos en la carátula y páginas (Voto a distancia) y firmarla.
- 3. Enviar copia de la Tarjeta a la Sociedad por uno de los siguientes medios:
  - a. mediante el envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad (Ipurua Kalea nº 2, Eibar) de la Tarjeta, debidamente firmada y cumplimentada, y de fotocopia del DNI o Pasaporte del accionista en caso de tratarse de una persona física (en caso de que el accionista sea menor de edad también se adjuntará fotocopia del Libro de Familia) y de los documentos que acrediten la representación de la persona física accionista firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas con copia de su DNI o Pasaporte;
  - b. mediante comunicación electrónica remitiendo a la Sociedad, por correo electrónico firmado con el DNI electrónico (DNIe) o con la firma electrónica reconocida del accionista (basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), una copia escaneada en formato .pdf de la Tarjeta debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada por el accionista, a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@sdeibar.com

## - Opción 3: Voto a distancia en Ipurua

Identificarse debidamente como accionista, exhibiendo el DNI o Pasaporte original (en caso de que el accionista sea menor de edad deberá exhibirse el Libro de Familia) y los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas, con copia de su DNI o Pasaporte.

- 1. Indicar vía de voto a distancia y seguir las indicaciones.
  - a. Realizar votación anticipada documental:
    - i. Descargar e imprimir la presente Tarjeta
    - ii. Completar los datos en la carátula y páginas (Voto a distancia) y firmarla.
  - b. Realizar votación anticipada electrónica:
    - Acceder a la página web <a href="https://www.sdeibar.com/accionistas">https://www.sdeibar.com/accionistas</a> y al portal privado del accionista con sus claves personales.
    - ii. Seguir las instrucciones para ejercer el derecho de voto.

Para su validez, el voto emitido por cualquiera de los citados medios habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2023. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas que emitan su voto de forma anticipada serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta general. En consecuencia, cualquier representación conferida con anterioridad a la emisión de este voto se entenderá revocada y la conferida con posterioridad se tendrá por no efectuada. El voto a distancia quedará sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.



## REPRESENTACIÓN Accionistas que deseen conferir su representación

El accionista cuyos encabezamiento a f	datos de identificación constan en la presente tarjeta confiere su representación para la Junta referida en el avor de:			
La F	Presidenta del Consejo de Administración			
Si e	Dña			
	n de la persona a la que el accionista confiere su representación, la misma se entenderá otorgada a favor de la sejo de Administración o de quien le sustituyere en la presidencia de la Junta General.			
Instrucciones de voto				

El accionista cuyos datos de identificación en la presente Tarjeta imparte por la presente instrucciones precisas de voto al representante para que vote en el siguiente sentido:

Punto del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
2.1 Examen y aprobación, si procede de las CCAA e informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
2.2 Examen y aprobación, si procede de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
2.3 Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del consejo de administración en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
3 Examen y aprobación, si procede, de los Estados de Información no Financiera del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
4 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Andoni Zabala Zabaleta como consejero de la Sociedad.				
5 Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.				
6 Aprobación de la autorización para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.				
7 Delegación de facultades.				

# Se advierte a los accionistas de lo siguiente:

- En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.
- En caso de que se sometan a la consideración de la Junta General asuntos no incluidos en el orden del día y, por tanto, ignorados a la fecha de la delegación, el representante emitirá su voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.
- De conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, y en particular, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personas y garantía de los derechos digitales, se hace constar que los datos recabados serán tratados

Firma del Accionista que delega	Firma del Representante
conforme a la normativa vigente de aplicación y en todo caso, a los solos e previstos en el presente documento. Para el ejercicio de los derechos de ac y portabilidad, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección:	ceso, rectificación, oposición, supresión, limitación

Fn	a	de	de 2023



# VOTO A DISTANCIA Accionistas que deseen votar de forma anticipada

Si, antes de la celebración de la junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta desea votar de forma anticipada en relación con las propuestas del orden del día de esta junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto:

Punto del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
2.1 Examen y aprobación, si procede de las CCAA e informe de gestión del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
2.2 Examen y aprobación, si procede de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
2.3 Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del consejo de administración en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
3 Examen y aprobación, si procede, de los Estados de Información no Financiera del ejercicio terminado a 30 de junio de 2023.				
4 Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Andoni Zabala Zabaleta como consejero de la Sociedad.				
5 Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.				
6 Aprobación de la autorización para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.				
7 Delegación de facultades.				

# Se advierte a los accionistas de lo siquiente:

- El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.
- No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.
- Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.
- De conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, y en particular, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personas y garantía de los derechos digitales, se hace constar que los datos recabados serán tratados conforme a la normativa vigente de aplicación y en todo caso, a los solos efectos del ejercicio de los derechos del accionista previstos en el presente documento. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@sdeibar.com.

# Firma del Accionista que emite el voto a distancia

En,	a	de	de	2023	3